

Santa Cruz Michapa, 13 de junio de 2022

La Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán, comunica a la población en general, que:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 n° 11 de la LAIP, y que literalmente dice: “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”. Por lo anterior el “Listado de Viajes” es de carácter inexistente en esta municipalidad, en vista que, del 1 de enero al 31 de mayo no se han realizado viajes internacionales financiados con fondos públicos. No habiendo más que hacer constar, me suscribo. Santa Cruz Michapa, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.



Secretario Municipal, Santa Cruz Michapa, Cuscatlán